

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 22 de Junio de 2021
HORA:	De 3:00 pm a 4:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Angie Valencia, Apoyo al equipo de Planeación Maria Cecilia Lamilla, Equipo de Planeación en gestión de proyectos Nury Lemus, Directora de Planeación Luis Alberto Torres Cuellar, Diseñador del Proyecto Steven Acevedo Sanchez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ALMACENAMIENTO Y LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DEL PESCADO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA”

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 3:00 pm
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El ingeniero Steven Acevedo Sanchez hace una capacitación general de la resolución 0661 de 2019. El objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda expresar y socializar a la entidad formuladora los requerimientos faltantes como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto.
4. Se hace una breve descripción del proyecto.
5. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes.
6. Documentos Previos por la ZONA DE UBICACION DEL PROYECTO
 - a. Se debe presentar certificado que haga constar que el proyecto no requiere reasentamiento de población.
 - b. Se debe presentar certificado que haga constar que el proyecto no afecta comunidades indígenas o grupos étnicos.
7. Documentos Institucionales
 - a. Se debe actualizar formato diagnósticos entidades prestadoras de servicios. El formato será entregado por el evaluador preliminar.
8. Documentos Técnicos

- a. Se debe actualizar formato RESUMEN DEL PROYECTO. El formato será entregado por el evaluador preliminar.
 - b. Se debe presentar certificación de planeación municipal que acredite que esta de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño.
 - c. Capitulo o documento con las características socioculturales de la población
 - d. Capitulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto.
 - e. Plano de localización de sondeos.
 - f. Manual de arranque y puesta en marcha de la planta de tratamiento
 - g. Manual de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento
 - h. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría.
 - i. Todos los documentos técnicos deben estar firmados por el especialista, contener número de matrícula profesional y numero de cedula del mismo. También deben estar avalados por la interventoría
9. Documentos Ambientales
- a. Confirmar permisos ambientales.
10. Documentos Prediales
- a. Plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarias sobre un plano catastral (PLANCHA IGAC) que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto.
 - b. La certificación de predios y servidumbres emitida por la Entidad con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 8 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019)

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos faltantes del proyecto indicados en la reunión.	Alcaldía Garzón, Huila	Miércoles 30 de Junio de 2021

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez
Fecha: 22-06-2021

ANEXOS:

